El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación requiere estructurar el proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. 4143.010.32.777-2022, cuya descripción es: *"Realizar la interventoría de obras en las Instituciones Educativas de Santa Librada - Sede Republica de México, el Diamante - Sede Señor de los Milagros, Monseñor Ramón Arcila – Sede Puertas del Sol IV y V, Juan XXIII – Sede Principal, Eustaquio Palacios - Sede Fray Cristóbal de Torres, Francisco José Lloreda Mera - Sede Principal, Liceo Departamental- Sede la Presentación, Técnico Industrial (IETI) Comuna 17 - Sede Principal, Carlos Holmes Trujillo - Sede Policarpa Salavarrieta, Santa Cecilia - Sede Alto Menga, la Buitrera - Sede José María García Toledo".* Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Tatiana González Sánchez	Contratista
Técnico	Martha Ligia Vélez Sánchez Oscar Andrés Rivera Peñaranda	Contratista Profesional Universitario
Financiero	Jesús Eduardo Astudillo Victoria	Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, la persona que brindará apoyo en el organismo es el profesional que designe el Secretario de Educación del Distrito para tal efecto.

Se firma en Santiago de Cali, el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

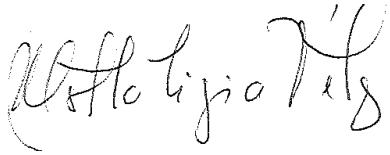
JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

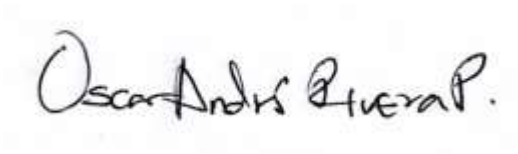
Enterados



TATIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Contratista



MARTHA LIGIA VÉLEZ SÁNCHEZ
Contratista



OSCAR ANDRÉS RIVERA PEÑARANDA
Profesional Universitario



JESÚS EDUARDO ASTUDILLO VICTORIA
Contratista

Proyectó: Tatiana González Sánchez – Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado- Subsecretaría de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.